ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 2022-102

Entre los suscritos a saber: **VERÓNICA GONZALEZ CARDONA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.017.216.836; En su calidad de **GERENTE** de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P**, de conformidad con lo dispuesto por las normas civiles, comerciales, normas complementarias, de acuerdo la manual de contratación de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P** y de las estipulación sobre el particular que quedaron plasmadas en el contrato, de una parte, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte **MARTHA LILIAN URREGO VARGAS** con cedula. 30.028.731, quien para los efectos de la presente **LIQUIDACIÓN BILATERAL** se denominará **CONTRATISTA**.

CONSIDERACIONES:

1. Que entre las **EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P,** y la señora **MARTHA LILIAN URREGO VARGAS** se celebró el **CONTRATO prestación de servicios - Nro. 2022-102** cuyo objeto es "*Prestación de servicios para apoyo a la gestión en el barrido de las calles, carreras y parque principal, además de realizar actividades de aseo durante los eventos culturales que se realicen en el municipio de Dabeiba*", por un valor de seis millones quinientos setenta y nueve mil trecientos treinta y tres pesos M/L ($6.579.333) y un plazo de cuatro (04) meses y diecinueve (19) días Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

2. DATOS GENERALES:

CONTRATO Nº	2022-102
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P.
CONTRATISTA	**MARTHA LILIAN URREGO VARGAS**
OBJETO	*Prestación de servicios para apoyo a la gestión en el barrido de las calles, carreras y parque principal, además de realizar actividades de aseo durante los eventos culturales que se realicen en el municipio de Dabeiba.*
SUPERVISOR - INTERVENTOR	VERONICA GONZALEZ CARDONA
VALOR	seis millones quinientos setenta y nueve mil trecientos treinta y tres pesos M/L ($6.579.333).
VALOR ADICIONAL	----------
VALOR TOTAL	seis millones quinientos setenta y nueve mil trecientos treinta y tres pesos M/L ($6.579.333).
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	cuatro (04) meses y diecinueve (19) días.
FECHA DE INICIO	12 de agosto de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022.

3. Que, de acuerdo con el clausulado del Contrato, el plazo del CONTRATO de prestación de servicios, se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista - **EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P**, la cual se suscribió el 12 de agosto de 2022 quedando como fecha de terminación inicial el 31 de diciembre de 2022.

4. Que, de acuerdo al avance y ejecución del **CONTRATO**, cuyo objeto es "*Prestación de servicios para apoyo a la gestión en el barrido de las calles, carreras y parque principal, además de realizar actividades de aseo durante los eventos culturales que se realicen en el municipio de Dabeiba*", se ejecutó en su totalidad y en el tiempo establecido.

5. Por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente liquidar del CONTRATO.

6. EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, ES EL SIGUIENTE:

BALANCE GENERAL FINANCIERO				
Valor inicial				$6.579.333
Vr. Adiciones				0
Valor Total				$6.579.333
Vr. Total, ejecutado				$6.579.333
Anticipos				
Pagos realizados a la fecha	Nro comprobante	Fecha	$	
	CE 00563	30/08/2022	$899.333	
	CE 00625	29/09/2022	$1.420.000	
	CE 00704	31/10/2022	$1.420.000	
	CE 00761	30/11/2022	$1.420.000	
	CE 00867	30/12/2022	$1.420.000	
Vr. ejecutado que no se ha pagado al contratista				$0
VR. SALDO A LA FECHA a favor del contratista				$0

7. El Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Convenios y Contratos, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución del Proyecto y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista **MARTHA LILIAN URREGO VARGAS** del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato de prestación de servicios No.2022-102, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que se encuentran aprobados y recibidos por parte de la Supervisión, los servicios, conforme al objeto y el alcance previstos en el contrato No. 2022-102, así como los pagos generados en el mismo. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

TERCERO: Teniendo en cuenta que el/la Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Para constancia se firma, en el Municipio de Dabeiba, el día 31 de diciembre de 2022.

Verónica González

VERONICA GONZÁLEZ CARDONA
GERENTE ESP DABEIBA

martha urrego V.

MARTHA LILIAN URREGO VARGAS
CONTRATISTA

Proyectó	Reviso	Aprobó
Mónica U Nombre: Mónica Isabel Úsuga Urrego Cargo: Técnica administrativa y financiero	JOH Nombre: Juliana Otero Haeusler Cargo: Asesora Jurídica	Nombre: Verónica González Cardona Cargo: Gerente